

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2310/22.-

Ramallo, 09 de Junio de 2022

VISTO:

La constante circulación de vehículos y de motociclistas que transitan por calle Rivadavia y Simón Sánchez (Ruta 1001), de la localidad de Villa General Savio; y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se encuentran varios reductores de velocidad, denominados “lomos de burro”;

Que es necesario que estén señalizados con anticipación;

Que, además, los mismos deben estar identificados en la cinta asfáltica para que el conductor pueda visibilizarlos;

Que son reiterados los pedidos para que se coloque un reductor de velocidad en calle Rivadavia entre Bolivia y Paraguay;

Que la senda peatonal y “lomo de burro” o “meseta” que se emplazan frente a EEP N° 4 Y EES N°5 de Villa General Savio, continua sin señalizarse;

Que en la misma situación se encuentra la que se sitúa frente a la plaza de la estación;

Que han sido numerosos los pedidos de colocación e identificación, entiéndase Minutas de Comunicación y Notas por Presidencia;

Que de la misma forma, se han hecho presente en la Delegación de la Localidad, vecinos damnificados por el tránsito sobre calle Rivadavia, reiterando el pedido, sin obtener solución;

Que el Estado, debe ser garante de la seguridad, de la misma forma, que arbitra sus medios para hacer cumplir las normas de tránsito paralelamente debe proveer e implementar herramientas de seguridad vial, para quienes se desplazan en vehículos;

Que la Seguridad Vial, supone la prevención de accidentes de tránsito con el objetivo de proteger la vida de las personas, a través de un conjunto de acciones y mecanismos de prevención que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese a la Secretaría de Seguridad, y por su intermedio al Área ----- correspondiente arbitre los medios necesarios para:

- a- La colocación de un reductor de seguridad en calle Rivadavia entre Bolivia y Paraguay de la localidad de Villa General Savio.
- b- Identificación con cartelería y pintura en la cinta asfáltica para la apta visibilidad de los reductores de seguridad que se encuentran tanto a lo largo de calle Rivadavia como los que existen por Simón Sánchez/ruta 1001.-----

SEGUNDA) Envíese copia al DEM, Delegación Villa General Savio, Secretaria de ----- Seguridad, Secretaria de Obras y Servicios Públicos; para su conocimiento.-